

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 52

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2017-2169 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de Alcaldía nº 34, de 27 de febrero de 2017, el alcalde delegó la competencia para celebrar el matrimonio entre J. A. T. B. y G. A. A. en base a lo previsto en el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el concejal D. Vicente Setién Sainz.

Villafufre, 3 de marzo de 2017.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

[2017/2169](#)

CVE-2017-2169